



## ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA PARA LA VALIDACIÓN DE LAS PROPUESTAS DEL PLAN DE ACCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024

Siendo las 10:30 horas del día martes, 24 de octubre del 2023, en las instalaciones del Gobierno Regional (comedor), en sesión del Comité Regional de Seguridad Ciudadana de la región Moquegua, con presencia de los miembros del Comité de Seguridad Ciudadana, el Secretario Técnico del CORESEC, en cumplimiento a la normativa vigente del SINASEC, procede a la verificación del quórum de los miembros del comité de seguridad ciudadana.

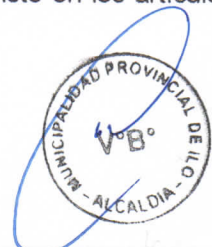
Nombre y Apellido del Miembro del Comité	Cargo	Institución	Presente	Ausente
Gilia Ninfa Gutierrez Ayala	Presidente	Gobierno Regional Moquegua	X	
Lic. Denny Carola Chávez Morales	Miembro del comité	Representante de la Corte Superior de Justicia de Moquegua	X	
Dr. Manuel Bernedo Danz (en representación)	Miembro del comité	Presidenta de la Junta de Fiscales Superiores de Moquegua	X	
Sr. Abelardo Cervera Veliz	Miembro del comité	Prefecto Regional	X	
Abog. Víctor Ismael Silva Acevedo	Miembro del comité	Jefe Zonal de la Superintendencia Nacional de Migraciones	X	
Abog. Yaneth Reyna Quispe Ancoco	Miembro del comité	Coord. Territorial del Programa Nacional Aurora Moquegua	X	
Lic. Sonia Aranibar Aranibar (en representación)	Miembro del comité	Director Regional de Salud de Moquegua	X	
Abog. Manuel Ricardo Amat Llerena	Miembro del comité	Jefe de la Oficina Defensorial de Moquegua	X	
Lic. Guido Rospigliosi Galindo	Miembro del comité	Director Regional de Educación	X	
Crrnl. Pnp Elder Calderon Cossio	Miembro del comité	Jefe de la Región Policial Moquegua	X	
Sr. Julio Valdivia Colque (en representación)	Miembro del comité	Alcaldesa de la Municipalidad Provincial de GSC	X	
Abog. Humberto Jesus Tapia Garay	Miembro del comité	Alcalde de la Municipalidad Provincial de Ilo	X	
Abog. Sixto Torres Agreda (en representación)	Miembro del comité	Alcalde de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto	X	
Sr. Emeterio Yucra Barrantes	Miembro del comité	Coordinador Regional de las Juntas Vecinales	X	
Lic. Alexandra Bernaola Peña	Miembro del comité	Directora Regional de Comercio Exterior y Turismo	X	

Verificada la presencia de los miembros del comité y contándose con el quórum reglamentario establecido en el Art. 32 del Reglamento de la Ley 27933 - Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, aprobado mediante D.S. N°011-2014/IN, la Srta. Gilia Ninfa GUTIERREZ AYALA, presidenta del comité regional de seguridad ciudadana, brinda la bienvenida a los miembros integrantes del comité y da por iniciada la presente sesión extraordinaria.

Se da lectura a la **agenda**:

- Validación de la propuesta del Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana de la región Moquegua, correspondiente al periodo 2024-2027.
- Informe sobre inseguridad ciudadana en la región Moquegua y otros.

Una vez leído y revisado el Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana de la región Moquegua, correspondiente al periodo 2024-2027; y luego del intercambio de ideas, sugerencias, observaciones y del debate correspondiente, los integrantes del CORESEC corroboran, mediante la matriz de corroboración de los PARSC, sus contenidos. Posteriormente el CORESEC por **unanimidad, valida la propuesta del Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana** de la región Moquegua, el cual deberá ser remitido al Consejo Regional de la región Moquegua, para que sea aprobada mediante Ordenanza Regional, de conformidad con lo previsto en los artículos 37° inciso a) y 38° de la Ley N°27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.





Del mismo modo, se presenta a continuación la Matriz de corroboración de contenidos del Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana de la región Moquegua, acordada en la presente sesión del Comité de Seguridad Ciudadana:

**Matriz de corroboración de contenidos de la validación de propuesta de Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana**

Criterios	Cumple (SI/NO)	Observaciones
Se ha elaborado el Diagnóstico con los indicadores sugeridos en el Anexo III A de la Directiva N°006-2023-IN/DGSC.	SI	
Se han priorizado los (5) primeros delitos de la región de acuerdo a la metodología establecida en el Anexo III – A de la Directiva N°006-2023-IN/DGSC.	SI	
Se han identificado los Recursos disponibles en materia de seguridad ciudadana, según lo establecido en el Anexo III A de la Directiva N°006-2023-IN/DGSC.	SI	
Se han establecido la situación futura deseada respectando la metodología del Anexo III A de la Directiva N°006-2023-IN/DGSC.	SI	
Se han desarrollado Mesas de trabajo, reuniones u otros con los integrantes del CORESEC para la elaboración del Marco Estratégico.	SI	
Las Actividades Estratégicas (AE) están incluidas en los POI vigentes de las entidades que conforman el CORESEC	SI	
Las Actividades Estratégicas (AE) no contravienen los Enfoques Transversales de la PNMSC 2030.	SI	
Se han elaborado la Matriz de actividades estratégicas nuevas.	NO	Porque todas las AE, están acorde al POI de cada institución
Se han elaborado la Matriz de Inversiones Públicas.	NO	Porque, revisando el banco de inversiones públicas, no existe proyectos a nivel regional, relacionados con la Seguridad Ciudadana.

Seguidamente el Coronel PNP Elder Calderón Cossio, toma la palabra, a fin de informar sobre la inseguridad ciudadana en la región Moquegua y otros, comenta sobre las designaciones del personal de la PNP, indica que se dispuso el traslado de 100 efectivos, por disposición de la sede de Tacna, para reforzar los puestos de vigilancia y tomar un mejor control del ingreso al Perú, sin embargo, solicitó a través de un documento el ingreso de 200 efectivos a la región Moquegua. Informa sobre la infraestructura de las comisarías de Moquegua, parque automotor, indicando que hay 55 operativas en toda la región, 63 motocicletas, 7 autos, 1 ómnibus, haciendo un total de 126 vehículos operativos, así mismo resalta los cursos y capacitación es que se dieron a lo largo del año, muestra las cifras de las principales denuncias, así mismo muestra la producción del I Semestre y II semestre del 2023.

**ACUERDOS:**

- Se valida por unanimidad el Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana 2024.
- El CORESEC Moquegua, acuerda por unanimidad, que el Coronel PNP Elder Calderon Cossio, jefe regional de la Policía Nacional del Perú de Moquegua y, miembro del CORESEC, deberá emitir un informe detallado, concerniente a: personal PNP, parque automotor e infraestructura



de todas las dependencias policiales. Así mismo informar las necesidades prioritarias de la PNP a nivel regional.

- El CORESEC Moquegua, aprueba por unanimidad elevar un pronunciamiento al ministro del Interior, indicando el malestar que ha causado ante la ciudadanía de la región Moquegua, el haber realizado cambios de colocación de personal policial a la región Tacna, en desmedro de la Seguridad Ciudadana de la región Moquegua.

Leída la presente acta de sesión extraordinaria, por los miembros del comité regional de seguridad ciudadana, proceden a firmarla en señal de conformidad.



GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA

GILIA NINFA GUTIERREZ AYALA  
PRESIDENTA  
COMITE REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA - MOQUEGUA

MANUEL RICARDO AMAT LLERENA  
Jefe de la Oficina Departamental de Moquegua  
DEFENSORIA DEL PUEBLO

ABOG. YANETH REYNA QUISPE ANCCO  
COORDINADORA TERRITORIAL - MOQUEGUA  
PROGRAMA NACIONAL AURORA  
MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

MANUEL ARMANDO BERNEDO DANZ  
FISCAL PROVINCIAL (T)  
Fiscalía Provincial de Prevención del  
Delito de Mariscal Nieto

LIC. ADM. GILBERTO CHAVEZ MORALES  
ADMINISTRADORA DE SEDE  
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN DISTRITAL  
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE MOQUEGUA  
PODER JUDICIAL

EA-227507  
Elder CALDERON COSSIO  
CORONEL PNP  
JEFE REGION POLICIAL MOQUEGUA

Abog. VICTOR SMAEL SILVA ACEVEDO  
Inspector en Migraciones I

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO  
OFICINA DE SEGURIDAD CIUDADANA

ABG. SIMÓN TORRES AGREDA  
SEDE



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN MOQUEGUA  
MGR. Guido Alfredo Rospigliosi Galindo  
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN  
MOQUEGUA

Emeterio Yucra Barrantes  
COORDINADOR REGIONAL DE J. VV.  
MOQUEGUA



GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA  
Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo  
LIC. ALEXANDRA BERNAOLA PEÑA  
Directora Regional

CIP. 30685939 - 0+  
Julio VALDIVIA COLQUE  
SO SUP. - PNP. (R)

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ILO  
Abg. Humberto Jesús Tapia Garey  
ALCALDE

Gerencia Regional de Salud Moquegua  
Sub Gerencia de Intervenciones Estratégicas en Salud  
Pública

Lic. Sonia M. Arcebar Aranibar  
RESPONSABLE DE  
Unidad Funcional Promoción de la Salud